



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
NEIVA - HUILA**

Febrero quince (15) del año dos mil veintitrés (2023)

REF. Proceso ejecutivo de INTER – ALEMANA contra DISTRIBUCIONES PEÑA GONZÁLEZ S.A.S. Radicado 2022-00339-00.

INTER – ALEMANA, mediante apoderado judicial, presentó demanda ejecutiva contra DISTRIBUCIONES PEÑA GONZÁLEZ S.A.S, con el fin de obtener el pago de las sumas de dinero ordenadas en el auto que libró el mandamiento de pago el 30 de noviembre de 2022.

El referido auto se notificó electrónicamente a la entidad demandada, el 9 de diciembre de 2022, quien guardó silencio durante el término que tenía para pagar la obligación y proponer excepciones.

El título valor está legalizado y extendido con las formalidades exigidas por los Arts. 621 y 774 del C. de Comercio y Ley 1231 de 2008, por esta razón la obligación aparece en forma expresa, clara y actualmente exigible de pagar de conformidad con el artículo 422 del Código General del Proceso, en consecuencia,

Se seguirá adelante con la ejecución en contra de DISTRIBUCIONES PEÑA GONZÁLEZ S.A.S, para el cumplimiento de la obligación determinada en el mandamiento de pago, ordenando el avalúo y remate de los bienes embargados y que se llegaren a embargar a este proceso; como también practicar la liquidación del crédito y se condenará en costas a la parte ejecutada.

Notifíquese.

**ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ**

**Jueza**